

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Diciembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

Referencia : IMPOSICION DE SERVIDUMBRE No. 2019-00052
INCIDENTE NULIDAD

Demandante: GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA S.A E.S.P.

Demandado : LAUREANO ACUÑA BELTRAN

Teniendo en cuenta la que las partes no objetaron la anterior liquidación de costas y que la misma se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

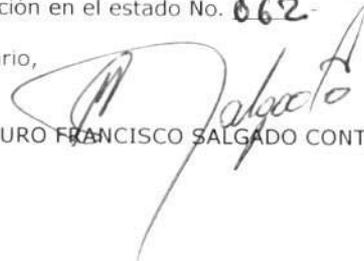


DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 7. DEC 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 062

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS